EXPTE. D- 4042 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Escuela de Educación Primaria Nº 23 "Almirante Guillermo Brown" perteneciente al partido de Quilmes.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Frente Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Escuela de Escuela de Educación Primaria Nº 23 "Almirante Guillermo Brown" de Bernal, partido de Quilmes. La Escuela se crea por decreto del 19 de abril de 1909. Era Presidente de la Nación Figueroa Alcorta, e Intendente de Quilmes Manuel Ramella.

Se hallaba a pocas cuadras de la estación Bernal en la quinta "La Violetas", Ubicada frente al actual edificio, en la manzana comprendida entre las calles San Martín, Lamadrid, Vieytes y Otamendi.

Fue su directora y maestra fundadora Aída Montes de Olmos (n. 1888) No inicia las clases hasta el 5 de junio por "falta de útiles". Tenía 13 inscritos, concluyendo el año con 45 en 3 secciones.

En 1910 había sido trasladada a una propiedad de Balestrilli, ubicada en las calles Pringles y Liniers. Allí permanece hasta 1950 en que la administración estatal adquirió el predio, que actualmente ocupa, donde se construyó el edificio que inició sus actividades en 1951.

El 20 de abril de 1943 se funda en sus instalaciones el Instituto de Enseñanza Secundaria Particular "Martín Güemes", que perdura hasta la fecha como escuela media provincial vespertina de bachillerato de adultos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En 1945 la bautizan "Almirante Guillermo Brown", fueron padrinos la Sub-prefectura de Quilmes.

Asimismo, sugerimos que la presente comunicación sea enviada al Director de la Institución.

Consideramos que es necesaria esta declaración por la importante labor que viene llevando a cabo la institución por ser una institución educadora y por ello solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Secretario Legislativo
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.